

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24273 *ASTRAL POOL, S.A.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CEPEX HOLDING, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero: Que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de Astral Pool, S.A.U. y la socia única de Cepex Holding, S.A.U., aprobaron con fecha 29 de junio de 2009, su fusión mediante la absorción de la sociedad Cepex Holding, S.A.U., por parte de la sociedad absorbente Astral Pool, S.A.U.

Segundo: Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 29 de junio de 2009.- Los Administradores de Astral Pool, S.A.U (la mercantil Fluidra, S.A representada por don Eloy Planes Corts) y de Cepex Holding, S.A.U (la mercantil Fluidra, S.A., representada por don Eloy Planes Corts).

ID: A090055193-3